



MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS
Senadora de la República



**SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E**

La suscrita, Senadora **MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, así como 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA DE NUEVA CUENTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A QUE REALICEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN PARA QUE SE INCLUYA AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DENTRO DEL SUBSIDIO DE TARIFA ELÉCTRICA "1F", PARA SU APLICACIÓN DEL MES DE MAYO AL MES DE OCTUBRE DE 2020**, al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

En medios de comunicación del día 27 de abril del año en curso se informó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) firmarán con el Gobierno de Sonora un convenio que otorga a los 72 municipios de esa entidad federativa el subsidio a la tarifa más baja del sistema eléctrico nacional que es la 1F.¹

La nota en mención señala que "aunado a la suspensión de la tarifa De Alto Consumo (DAC), durante los próximos días se firmará convenio de subsidio de luz para verano, una gran ayuda para las familias en Sonora en medio de la contingencia por COVID 19 que mantiene a las familias en sus casas, que por consiguiente incrementará el consumo de energía eléctrica".

¹<https://www.economista.com.mx/politica/Gestiones-para-subsidio-de-luz-en-verano-van-por-buen-camino-Gobernadora-Claudia-Pavlovich-20200427-0065.html>



MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS
Senadora de la República



Así mismo, el pasado 2 de mayo una nueva información dio cuenta de la firma de dicho convenio que permitirá la aplicación del referido subsidio a la tarifa de luz de los 72 municipios de la entidad, desde el 1 de mayo y hasta el 31 de octubre de 2020, en beneficio de más de 270 mil familias de ese estado, adicionalmente a la suspensión de la tarifa DAC.

Es decir, aparte de la suspensión de la tarifa DAC, se espera que en los próximos días quede firmado un convenio que otorgará un subsidio a la tarifa eléctrica en los 72 municipios de Sonora, beneficio que recibirán a partir del 16 de mayo y finalizará el 16 de noviembre, estimándose que el monto del subsidio derivado de este convenio sea superior a los 504 millones de pesos.

En el caso de Baja California Sur, un estado con características climatológicas similares al estado de Sonora, no se recibirá nuevamente este beneficio, a pesar de la demanda que desde hace muchos años hemos hecho los sudcalifornianos.

No obstante el mantenimiento de las tarifas domésticas sin incremento, como se otorgó para todo el país, el beneficio de la tarifa 1F no ha sido otorgado a Baja California Sur. Hoy más que nunca, **en tiempos de la pandemia del COVID19**, los sudcalifornianos necesitamos que se nos trate conforme a la Ley y **se nos otorgue de manera generalizada la tarifa 1F** para el pago del servicio público de energía eléctrica.

Desde este Senado hemos solicitado reiteradamente al Gobierno Federal que, **debido a las condiciones climáticas y altas temperaturas de esa entidad federativa durante los meses de mayo a octubre**, se autorice y aplique la misma tarifa 1F que se ha aprobado a Baja California, Sonora y a Tabasco, éste último favorecido por ser la tierra natal del Presidente de México.

Desde el mes de mayo de 2019 pedimos esta reclasificación tarifaria y, hasta el día de hoy, no hemos recibido respuesta alguna. El silencio también habla y nos dice que, lamentablemente, Baja California Sur no está nuevamente en la agenda del Presidente de México, como ha sucedido en diversas situaciones, como en el programa de estímulos fiscales.

Hoy **volvemos a levantar la voz** para solicitar al Presidente de la República, al titular de la SHCP y al Director General de la CFE, que sea aprobada la tarifa 1F, tal y como sucederá en próximos días con el Estado de Sonora. Lo anterior con base en los siguientes elementos que han sido expuestos reiteradamente:



MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS
Senadora de la República



- De acuerdo con información oficial de la CFE, la tarifa "1F" *se aplica a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, **en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 33 grados centígrados como mínimo.** Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general².*
- La propia CFE considera que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 33 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales³.
- La decisión gubernamental de autorizar y aplicar la tarifa preferencial "1F" obedece a cuestiones climáticas de temperatura en las diferentes regiones del país.
- Baja California Sur es una entidad federativa con variaciones de temperatura importantes y características de los estados del norte de México, en particular con Baja California y Sonora. Predomina el clima muy seco (92%). Se encuentra también clima seco y semiseco (7%) y templado subhúmedo (1 %) en la región de la Sierra La Laguna.
- La temperatura promedio más alta, de 36°C, se presenta en los meses de junio y agosto, la más baja es de 9°C y se registra en enero. En Mulegé, Los Cabos y Loreto se han registrado temperaturas máximas extremas de 40°C a 45°C en los meses de mayo a septiembre. Las lluvias son muy escasas y se presentan durante el verano, la precipitación total anual promedio en el estado es menor a 200 milímetros.
- En la capital del Estado, la ciudad de LA PAZ, la temporada calurosa dura 4.3 meses, del 26 de mayo al 3 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 34 °C. El día más caluroso del año es el 25 de

² Visible en <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRECasa/Tarifas/Tarifa1F.aspx>

³ Ídem.



MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS

Senadora de la República



julio, con una temperatura máxima promedio de 36°C y una temperatura mínima promedio de 25°C. La temporada fresca dura 2.8 meses, del 1 de diciembre al 25 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menor de 26°C. El día más frío del año es el 23 de enero, con una temperatura mínima promedio de 12°C y máxima promedio de 24°C⁴.

- En el municipio de LOS CABOS la temporada calurosa dura 4.7 meses, del 2 de junio al 23 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 32 °C. El día más caluroso del año es el 25 de julio, con una temperatura máxima promedio de 34°C y una temperatura mínima promedio de 27°C. La temporada fresca dura 3.2 meses, del 7 de diciembre al 12 de marzo, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 28°C. El día más frío del año es el 22 de enero, con una temperatura mínima promedio de 16°C y máxima promedio de 26°C.
- En MULEGÉ la temporada calurosa dura 4.1 meses, del 4 de junio al 6 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 32°C. El día más caluroso del año es el 12 de agosto, con una temperatura máxima promedio de 35°C y una temperatura mínima promedio de 29°C. La temporada fresca dura 3.3 meses, del 30 de noviembre al 6 de marzo, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 24°C. El día más frío del año es el 22 de enero, con una temperatura mínima promedio de 13°C y máxima promedio de 22°C.
- En el Municipio de COMONDÚ, para el periodo mayo-octubre de 2020 las temperaturas oscilarán entre los 31º y 40º centígrados, pronosticándose temperaturas más altas de 40º centígrados para los meses de junio a septiembre de este año.

Como puede observarse, Baja California Sur es un Estado que, por su ubicación geográfica, **también es objeto de temperaturas calurosas a muy calurosas durante la época de mayo a octubre, que perfectamente justifican la autorización y aplicación de la tarifa "1F" por parte de la CFE.** Sus habitantes tienen dos necesidades primordiales, **agua potable** para usos domésticos y **electricidad para la refrigeración de alimentos y el uso de aire acondicionado** dentro de los hogares y establecimientos, para poder subsistir en condiciones salubres, seguras y dignas.

⁴ Véase <https://es.weatherspark.com/y/2800/Clima-promedio-en-La-Paz-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o>



MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS
Senadora de la República



Cabe destacar que **poco más del 98% de la población y empresas industriales y de servicios del Estado de Baja California Sur depende del servicio de suministro de energía eléctrica**, por lo que el gasto *per cápita* de pago del servicio de luz es muy relevante para la economía de las familias y las empresas sudcalifornianas.

Las actuales tarifas de luz afectan la economía de las familias y la competitividad de las empresas. En una crisis sanitaria como la que estamos viviendo, en la que se anticipa una recesión económica muy severa y, por ende, una reducción de ingresos económicos que dificultará el pago de la luz bajo las tarifas actuales que el Gobierno Federal mantiene.

Consideramos que es injusto que Sonora, Baja California y Tabasco reciban el beneficio de esta tarifa 1F, y que éste no se extienda a Baja California Sur, no obstante que en este Estado se resienten las mismas temperaturas que en los otros. Los sudcalifornianos padecemos un trato desigual y discriminatorio del Gobierno Federal que debe modificarse.

Hoy volvemos a elevar la voz para exigir un trato justo y respetuoso de la Federación. Nos sumamos a las gestiones que el Gobernador del Estado de Baja California Sur, legisladores federales y organizaciones sociales han realizado ante la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la de Energía, el Director General de la CFE, así como la Comisión Reguladora de Energía, a fin de impulsar la reducción de las tarifas eléctricas, basados en una causa justa, como es el bienestar de la población de la entidad ante las altas temperaturas que sufrimos y la inesperada recesión económica que ya estamos viviendo por la pandemia del coronavirus SARS-CoV2.

Quienes vivimos las inclemencias de la elevada temperatura del periodo de verano en Baja California Sur sabemos que la energía eléctrica en esa temporada es indispensable para coadyuvar a una vida digna de la población, sobre todo en esta época de confinamiento necesario, **pero ese incremento sustancial del consumo repercute de manera drástica en la economía de los sudcalifornianos, que hoy está deteriorada por la afectación a actividades que representan las mayores fuentes de empleo, como es el turismo.**

Hoy la mayor preocupación de los mexicanos además de la salud, es la crisis económica que se está empezando a vivir y para enfrentarla será necesario que el Gobierno federal sea sensible y sea equitativo con quienes tienen que pagar las tarifas eléctricas más elevadas.



MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS
Senadora de la República



Baja California Sur reúne las condiciones climatológicas para que a su población y a sus empresas se les otorgue el beneficio de la tarifa "1F" por parte de la CFE. Hoy es el momento en el que el Gobierno federal debe ser sensible a las necesidades de sus habitantes.

¿Por qué se le otorga este apoyo a todo el Estado de Sonora y no se le concede a Baja California Sur?

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, de manera respetuosa exhorta nuevamente al Presidente de la República y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **a autorizar la ampliación del beneficio de la tarifa preferencial "1F" al Estado de Baja California Sur;** y a la Comisión Reguladora de Energía y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, **a otorgar y aplicar dicha tarifa, en el periodo que comprende los meses de mayo a octubre de 2020,** autorizada recientemente para aplicarse en el Estado de Sonora, por reunirse los supuestos de temperatura promedio establecidos en los criterios y lineamientos de la CFE, y como **medida de apoyo económico para las familias y empresas sudcalifornianas ante la recesión económica** causada por la **pandemia del SARS-CoV2**, que ha iniciado desde hace varias semanas sus efectos negativos.

Atentamente,

Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a 6 de mayo de 2020.